

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

REF. EXPEDIENTE N° 260/22

VISTO:

El centro de jubilados y pensionados "ISLAS MALVINAS" de Pilar; fue fundado el 22 de Agosto de 1994 y se conmemoran los 28 años de su creación, y

CONSIDERANDO:

Que el centro de jubilados se encuentra ubicado en la calle Chiclana 7089 del centro de Del Viso, del partido Del Pilar. Teniendo como fecha fundacional el 22 de agosto del año 1994.

Que dicha institución es el Centro de jubilados es uno de los más antiguo de la zona de Del Viso.

Que este año dicha institución cumplirá 28 años de su creación contribuyendo a la integración social de los adultos mayores de la comunidad en la que se desarrolla.

Que la creación de esta institución enriquece la comunidad ya que promueve la vitalidad de las personas mayores que forman parte de dicha institución.

Que en dicha institución se realizan actividades culturales, turísticas, sociales, recreativas y deportivas.

Que dichas actividades les permiten a los participantes desarrollarse plenamente en forma conjunta con sus pares.

Que sus integrantes esperan con anhelo festejar un día especial para la institución que les permite sentirse dentro de un proyecto conjunto del cual se sienten parte.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

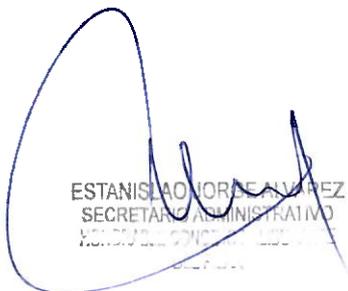
ORDENANZA

Artículo 1°: Declarar de interés municipal el 28° aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados "Islas Malvinas" de Del Viso, a conmemorarse el día 22 de Agosto.

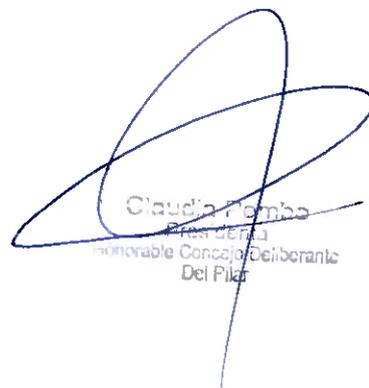
Artículo 2°: Dispóngase que el D.E a través del área que corresponda promueva actividades de celebración de esta Institución.

Artículo 3°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 11 de agosto de 2022.

ORDENANZA N° 107/22



ESTANISLAO NORCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PILAR



Claudia Pembo
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar